REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ATACAMA** I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Institución de la comuna.

RODRIGUEZ

NISTRADORA MUNICIPAL

VALLENAR, 0 4 ABR 2013

1805 DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.-El acuerdo Nº 61 de Sesión Ordinaria Nº 10 del 22/03/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Corporación Mi pequeño Hermano.
- 2.-El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

10.-Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Corporación Mi Pequeño	Para pagar permiso de Circulación del	61	\$136.191
Hermano	Vehículo placa patente BV GV-48		
Mónica Godoy Gómez	año 2009.		
		TOTAL	\$136.191

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

> > ŗ

DISTRIBUCION:

PAMELA

- Dirección Adm. y Finanzas

IILA ANDREA PEREZ CAY SECRETARIA MUNICIPAL

- Dirección de Control
- Tesorería Municipal

Arch. Of. de Partes

KAZR/PAPC/HHAP/mmvm.-